

En la búsqueda de la Victoria con Honor

Código de Conducta para estudiantes – Atletas

Las competencias atléticas de edad ínter escolástica para estudiantes - atletas, debería ser divertida y también debería ser parte significativa de un provechoso programa educativo que incorpore las altas normas de ética y el deportivismo mientras desarrollan un buen carácter y otras importantes habilidades para la vida. Elementos esenciales en la construcción del carácter son intrínsecos en el concepto de deportivismo y los seis valores éticos básicos: honradez, respeto, responsabilidad, justicia, cuidado y buena ciudadanía ("los seis pilares del carácter"). El más alto potencial en los deportes es logrado mientras se aprende desde el concepto de TEAM (equipo) (enseñando, reforzando, abogando, y modelando estos valores) y comprometiéndose con el ideal de la búsqueda de la victoria con honor. Los esfuerzos de buena fe para honrar las palabras y el espíritu de este código mejorarán la calidad de todos los programas y el bienestar de todos los compañeros de equipo.

HONRADEZ

Honradez - Sé digno de confianza en todo lo que hagas.

Integridad - Vive con altos ideales de ética y deportivismo y siempre persigue la victoria con honor. Haz lo correcto aunque sea impopular o tenga un costo personal.

Honestidad - Vive y compite honorablemente. No mientas, hagas trampa, robes o te comprometas en ninguna otra conducta deshonesto o antideportiva. El plagio y la trampa no son aceptables.

Confiableidad - Cumple tus compromisos. Haz lo que dijiste que harías. Está a tiempo en tus prácticas y juegos.

RESPETO

Respeto - Trata a toda la gente, incluso al maestro o entrenador, con respeto a toda hora. Demuestra un comportamiento apropiado que refleje autocontrol y un inquebrantable compromiso para jugar con justicia.

Clase - Vive y juega con clase. Se un buen deportista. Se gracioso en la victoria y acepta la derrota con dignidad. Ayuda a los oponentes caídos. Felicita la actuación extraordinaria, y muestra sincero respeto en los rituales antes y después de un juego.

Conducta Irrespetuosa - No te comprometas en conductas irrespetuosas de ninguna clase, incluyendo la profanidad, gestos obscenos y remarcas ofensivas de naturaleza sexual, hablar vulgaridades, provocadoras, y fanfarronas; celebraciones u otras acciones que disminuyan al individuo o al deporte.

Respeto a los Oficiales - Trata a los oficiales de los juegos con respeto. No te quejes o arguyas con llamadas o decisiones durante el desarrollo de los eventos atléticos o después de ellos. Ayuda a las organizaciones deportivas juveniles a llenar sus necesidades por oficiales calificados como forma de promover gran entendimiento y respeto por el papel de los árbitros.

RESPONSABILIDAD

Importancia de la Educación - La primera responsabilidad de un estudiantes - atleta es el logro académico. Primero se un estudiante y comprométete a ganar tu diploma y a obtener la mejor educación que puedas. Se honesto contigo mismo acerca de la probabilidad de obtener una beca de atletismo o jugar a nivel profesional y recuerda que muchas universidades no reclutarán estudiantes - atletas que no tengan un compromiso serio con su educación. La habilidad de tener éxito académico o el carácter para representar a su

institución honorablemente. El no lograr calificaciones aprobatorias resultará en tu suspensión del equipo hasta que la deficiencia sea sanada.

Un papel modelo - Recuerda que la participación en los deportes es un privilegio, no un derecho, y que se espera que representes a tu escuela, a tu entrenador y a tus compañeros de equipo con honor, fuera y dentro de las canchas deportivas. Consistentemente exhibe un buen carácter y condúctete a ti mismo como un buen modelo.

Autocontrol - Ejercita tu autocontrol. No pelees o muestres excesivos despliegues de enojo o frustración. Ten la fortaleza de superar la tentación de tomar venganza.

Estilo de vida saludable - Cuida tu salud. No uses ninguna sustancia ilegal o malsana, incluyendo alcohol, tabaco, drogas, y suplementos nutricionales, ni te enganches en técnicas nocivas para ganar, perder o mantener peso. Mantente informado acerca de los riesgos de la salud envueltos en el uso de drogas llamadas recreativas que exacerban los sentidos y la actuación, el tabaco y alcohol así como desórdenes alimenticios.

Integridad del juego - Protege la integridad del juego. No apuestes o te asocies con, o trates con apostadores profesionales.

Conducta Sexual - El contacto romántico o sexual de cualquier clase entre estudiantes - atletas y adultos involucrados con el programa de atletismo es impropio y estrictamente prohibido. Reporta cualquier falta de conducta a las autoridades apropiadas.

JUSTICIA

Justicia y apertura - Vive con altas normas del juego justo. Se abierto de mente, siempre dispuesto a escuchar y aprender.

CUIDADO

Preocupación por otros - Demuestra consideración por otros. Nunca dañes intencionalmente a ningún jugador o te comprometas en conductas temerarias que puedan causar daño a tí mismo o a otros.

Compañeros de equipo - Ayuda a promover el bienestar de los compañeros a través del consejo positivo y el estímulo y reportando cualquier conducta peligrosa o malsana a los entrenadores.

CIUDADANÍA

Juega con reglas - Ten un riguroso conocimiento de las reglas y acátalas en todo momento en cada juego y competencia. Demuestra y exige integridad.

Espíritu de las Reglas - Honor, observa y haz que se cumpla el espíritu y la palabra de las reglas. Evita la tentación de usar las ventajas competitivas para ganar a través de jugarretas y técnicas que violen las más altas tradiciones del deportivismo. No te enganches en o permitas ninguna conducta destinada a evadir las reglas que gobiernan una competencia justa.

Escuela Preparatoria de Durango

Filosofía Ínter escolástica

El Distrito Escolar 9-R de Durango requiere que las reglas de la escuela y del entrenamiento sean observadas por los estudiantes participantes en las actividades extracurriculares. Los estudiantes que eligen participar en los programas extracurriculares son instados a acatar las reglas y abstenerse de prácticas que impidan a sus habilidades actuar a nivel óptimo. Más aún, se espera que los estudiantes se conduzcan a sí mismos en una manera que promueva positivamente a la Escuela Preparatoria de Durango, al Distrito Escolar y a la comunidad. Se considera un privilegio representar a la Escuela Preparatoria de Durango. Los administradores, Los patrocinadores, los entrenadores, y los asistentes deben conducir los programas extracurriculares de manera que sustente las normas más altas de la ética y el deportivismo. Ellos deberán preocuparse por la salud, la seguridad y el bienestar de los

participantes y tratarlos con respeto y deberán hacer cumplir el código detallado a continuación de manera justa y consistente.

Los padres son instados a apoyar los esfuerzos de sus hijos y deben esperar que sus hijos salvaguarden los valores del Código de Conducta de Actividades Atléticas (AACC). Se anima a los padres a apoyar a la administración, entrenadores y patrocinadores en el cumplimiento de este código.

“Los estudiantes se esforzarán por adquirir su máximo potencial personal y atlético. La mejor manera de alcanzarlo es estrechando un estilo de vida que exprese respeto a los demás, cooperación, integridad, auto disciplina y una actitud positiva hacia la competencia; porque ser seleccionado para formar parte de un equipo / actividad, es a la vez un honor y un privilegio y, precisamente, como tal, conlleva responsabilidades. Los estudiantes participantes deberán adherirse a este código.”

Filosofía del Código de Conducta de las Actividades Ínter Escolásticas

Los oficiales, entrenadores y patrocinadores de los equipos atléticos de La Escuela Preparatoria de Durango, y de las actividades estudiantiles creen que los estudiantes que son seleccionados para otorgarles el privilegio de una membresía a los equipos, brigadas grupos representantes, clubes y otras organizaciones escolares, deben conducirse a sí mismos como representantes responsables de la escuela. Para asegurar esta conducta, los entrenadores y patrocinadores harán que se respete este Código de Conducta. Más aún, los miembros de equipos y organizaciones y los entrenadores / patrocinadores que fallen en acatarse por este Código de Conducta serán sujetos a la acción disciplinaria. Los miembros de equipos y organizaciones, entrenadores y patrocinadores deben siempre servir como ejemplos de alto carácter moral y deben demostrar un apropiado compromiso académico, esperado de todos los estudiantes, entrenadores y patrocinadores. Como reconocidos representantes de su escuela, se espera de los miembros, entrenadores y patrocinadores que exhiban una conducta apropiada durante la temporada (actividad) y fuera de la temporada, lleven o no el uniforme, en los perímetros de la escuela y fuera de ellos.

Reglas generales de Conducta

1: ningún estudiante puede deliberadamente poseer, tener bajo su control, preparar, usar, comprar, u ofrecer la venta, administrar, dar, suministrar, o entregar a otro, ni estar bajo la influencia de:

- Ninguna sustancia controlada o droga peligrosa según la define la ley federal y estatal, sin importar la cantidad, incluyendo pero no limitada a alcohol, marihuana, cualquier droga narcótica, alucinógena, alucinante, estimulante, depresora, anfetamina, esteroide, o barbitúrico.
- Ninguna sustancia controlada simulada o droga peligrosa como la define la ley estatal y federal sin importar la cantidad.
- Ningún pegamento o goma del que se pueda abusar, aerosol, pintura, o alguna otra sustancia química volátil usada para un propósito no intencionado por el fabricante.
- Cualquier otro intoxicante o cambiante del humor, alterador de la mente, o alterador de la conducta, incluyendo píldoras y medicamentos estimulantes o sedativas que se puedan comprar sin receta usadas en forma no intencionada por el fabricante.
- Cualquier objeto que sirva para el propósito, de, o se relacione con el uso de drogas habituales o no habituales según lo determine la administración de la escuela.

II: ningún estudiante puede usar, consumir, poseer productos de tabaco.

III: ningún estudiante puede engancharse en conductas que afecten de manera adversa a la escuela preparatoria o al distrito escolar, incluyendo conductas que dañen la reputación o la imagen de la actividad de un grupo o de un equipo atlético.

Consecuencias para los estudiantes que violen las Reglas Generales de Conducta:

Primera ofensa: El estudiante y su padre o tutor serán requeridos para reunirse con el consejero guía y el director de actividades. El estudiante será suspendido de su participación en las actividades extracurriculares por un 20 por ciento de los juegos o eventos programados consecutivamente (incluyendo juegos de desempate) en la razón establecida por el CHSAA y el director de actividades. El 20 por ciento de suspensión tomará lugar en una actividad en la que el estudiante está actualmente participando, o en la próxima temporada de una actividad en la que el estudiante haya participado previamente, o en una actividad en la que el estudiante nunca haya participado si el entrenador o patrocinador de esa actividad ha dado al estudiante permiso para participar. La suspensión deberá ser en el nivel en que el/la atleta participe con más frecuencia. Si el estudiante va fuera para una actividad en la que él/ella no ha participado antes, él/ella debe completar la temporada a la satisfacción de su entrenador o patrocinador en jefe y del director de actividades atléticas para que cuente la suspensión.

El estudiante y el padre o tutor, a expensas propias, deben participar en un programa de concientización de abuso de sustancias o un programa educacional de tratamiento. Será requerida una carta del proveedor de programas de abuso de sustancias, documentando la asistencia y terminación del programa con éxito.

Segunda ofensa: Una segunda ofensa declarará al estudiante inelegible para participar en una actividad extracurricular por el resto de la temporada en que haya sucedido la violación y además por las dos próximas temporadas de actividad (ejemplo, otoño, primavera, verano).

En adición, cualquier estudiante elegido o nombrado para una posición de liderazgo (como capitán del equipo, presidente del club) será destituido del cargo o posición. Al completar la suspensión, el estudiante puede participar en actividades extracurriculares pero no puede servir como oficial, o ser nombrado a un cargo por el resto del año escolar.

Si la violación involucra una infracción a la regla 1 o 2, el estudiante y su padre o tutor serán requeridos a participar, a expensas propias, en un programa de concientización y/ o un grupo de apoyo. Será requerida una carta del proveedor de programas de abuso de sustancias, documentando la asistencia y terminación del programa con éxito.

Tercera ofensa: La tercera ofensa inhabilitará al estudiante exponiéndolo como inelegible para participar en ninguna actividad extracurricular por el resto de su carrera en la escuela preparatoria.

Auto-reporte: Es la intención de la escuela preparatoria de Durango ayudar a los estudiantes a tomar responsabilidad por sus propios actos para alentar la honestidad. Por consiguiente, cualquier estudiante que voluntariamente admita una violación al AACC antes de ser reportado, será tratado con indulgencia con una reducción del 50 por ciento de las consecuencias establecidas para la suspensión del próximo evento/juego programado, para los términos del próximo párrafo.

Para recibir el beneficio del auto-reporte sobre la violación de las reglas 1 y 2, el estudiante y su padre o tutor, a sus propias expensas, deben participar en un programa de

concientización de abuso de sustancias o un programa educacional de tratamiento, cualquiera que sea el más apropiado. Será requerida una carta del proveedor de programas de abuso de sustancias, documentando la asistencia y terminación del programa con éxito.

La indulgencia por el auto-reporte sólo se dará una vez, durante el cuarto año de la carrera de la escuela preparatoria del estudiante.

Participación en prácticas: Los estudiantes que han sido suspendidos de participar como consecuencia de una violación al código, pero intentan continuar en la actividad, serán requeridos a practicar a menos que esté prohibido por ley. A los estudiantes que hayan sido expulsados del distrito escolar, no se les permitirá participar o practicar mientras dure la suspensión / expulsión.

Participación en actividades fuera del Distrito: Si un estudiante desea participar en deportes, clubes u otras actividades no asociadas con la escuela, durante la temporada de deportes, el estudiante debe tener permiso del entrenador en jefe o del director.

Notificación:

Cualquier participante acusado de una falta de conducta será notificado a la brevedad posible de cualquier acusación, investigación y acción disciplinaria impuesta por el director de las actividades o su designado. El director de actividades puede imponer restricciones a la participación de un estudiante en espera de cualquier acción disciplinaria y tiene la discreción para evaluar circunstancias atenuantes y modificar cualquier acción disciplinaria invocada bajo este código, sujeto a la aprobación del director.

En los casos en que haya una violación a este código, el director de actividades determinará la acción apropiada a tomar.

Se requerirá una conferencia de reinstauración con el estudiante, sus padres, tutores o guardianes legales y el director de actividades después de la primera y segunda ofensas, antes de que el estudiante pueda retomar su participación. Una conferencia de terminación será requerida después de la tercera ofensa.

Conductas Prohibidas y sus Consecuencias: El AACC (Código de Conducta de las Actividades Atléticas) se aplicará a cualquier mala conducta durante el año escolar y se observará dentro y fuera de la propiedad de la escuela. Cualquier demostración de mala conducta durante el año escolar, incluyendo descansos por días feriados (como la navidad o las vacaciones de primavera), resultará en que el estudiante participante sea referido al director de actividades para recibir una acción disciplinaria.

Durante el año escolar significa desde el comienzo oficial de la práctica de deportes de otoño, según lo designa CHSAA (la Asociación Atlética de Escuelas Preparatorias de Colorado) hasta el último día en sesión para ese año escolar, excepto para las actividades fuera de estación como se apunta abajo. Los estudiantes que participen en actividades fuera de estación patrocinadas o aprobadas por el distrito escolar estarán sujetos al AACC (Código de Conducta de Actividades Atléticas) y a sus consecuencias para la duración de esta actividad. Un estudiante está sujeto al código a partir de la fecha en que firma.

Los estudiantes involucrados en actividades de atletismo son exigidos a respetar el AACC. En adición, los estudiantes que están inscritos en la escuela preparatoria de Durango deben acatar el código de conducta y disciplina del estudiante del distrito escolar.

Las consecuencias disciplinarias para las violaciones al AACC o el código de conducta y disciplina del estudiante del distrito escolar pueden incluir cualquiera y todas las consecuencias delineadas en ambos códigos.

Definiciones:**AACC-** (Código de Conducta de las Actividades Atléticas).**CHSAA-** (Asociación de Actividades de las Escuelas Preparatorias de Colorado).**Fuera de Temporada-** Cualquier representación, actividad, evento, o competencia que tenga lugar fuera de la temporada establecida por la entidad a cargo de la actividad.**Suspensión-** Exclusión sólo de las actuaciones, eventos o competencias.**Tres descalificaciones** - Un estudiante con tres violaciones al CCAA no podrá participar en ningún programa extracurricular por el resto de su carrera escolar en la escuela preparatoria de Durango.**Autoridad Administrativa:** El director de actividades tiene discreción para evaluar las circunstancias atenuantes y modificar cualquier acción disciplinaria acogida bajo esta política sujeta a la aprobación del director.

Reglas o Regulaciones		Mínimo	Máximo
Debe estar en la escuela durante el día de clase para jugar o participar	1º vez	Política de la escuela: estudiantes que estén ausentes de la escuela por más de 2 periodos, no se les permitirá participar en actividades escolares ese día o tarde.	Auellos estudiantes que participen en un evento serán inelegibles para participar en el próximo evento.
	Repetida	No participará en la próxima competencia.	Posible suspensión o emoción del equipo.
Las prácticas son obligatorias	1º vez	Advertencia verbal	Perderá un juego
	Repeated	Perderá un juego	Saldrá del equipo.
Todo el equipo escolar distribuido debe ser limpiado y regresado al final de la temporada	1º vez	Discusión entre el atleta y el entrenador. Llamada telefónica a su casa. Pagará una multa por regreso tardío No podrá jugar en el próximo juego hasta que haya cumplido.	Discusión entre el padre y el entrenador.
	Repetida	No podrá jugar en el próximo juego hasta que haya cumplido	No podrá jugar en el próximo juego hasta que haya cumplido.
Los participantes no pueden retirarse de un evento sin previo permiso del entrenador en jefe.	1º vez	Discusión entre el atleta, el padre y el entrenador.	Extra condiciona miento. Fuera del equipo. Perderá una práctica.
	Repetida	Fuera del equipo. Suspensión. Perderá las dos siguientes competencias. Perderá una vez un juego.	Suspensión. Perderá las competencias. No podrá viajar.

Los participantes deberán viajar al evento con su equipo	1º vez	Políticas de la escuela: Los participantes deben viajar en el transporte escolar, a menos que sea aclarado de antemano, por el director.	Políticas de la escuela: Los participantes deben viajar en el transporte escolar, a menos que sea aclarado de antemano por el director.
	Repetida	Políticas de la escuela: Los participantes deben viajar en el transporte escolar, a menos que sea aclarado de antemano, por el director.	Políticas de la escuela: Los participantes deben viajar en el transporte.
Se dejará ir a los estudiantes sólo con su padre o tutor si quieren irse a su casa con ellos	1º vez	Políticas de la escuela: Se dejará ir a los estudiantes sólo con su padre o tutor. Serán suspendidos de la práctica, el juego o el viaje.	Políticas de la escuela: Se dejará ir a los estudiantes sólo con su padre o tutor.
	Repetida	Políticas de la escuela: Se dejará ir a los estudiantes sólo con su padre o tutor.	políticas de la escuela: Se dejará ir a los estudiantes sólo con su padre o tutor.
El entrenador o doctor debe aclarar cuando un jugador ha sido herido y no puede jugar	1º vez	Debe ser aclarado por el doctor antes de participar.	
	Repetida		

Expulsiones de un concurso	1º vez	Se aplicarán las reglas de CHSAA: Perderá el próximo concurso en el mismo nivel.	Se aplicarán las reglas de CHSAA: Perderá el próximo concurso en el mismo nivel.
	Repetida	A la 2ª expulsión en la misma temporada, el atleta perderá las 2 próximas competencias en el mismo nivel.	A la 3ª expulsión en la misma temporada, será sujeto a penalidad ser determinada por el comisionado.
Los participantes no se comprometerán en ningún altercado de ningún tipo verbal o físico	1º vez	Se aplicarán las reglas de CHSAA tarjeta amarilla de advertencia.	Expulsión.
	Repetida	Expulsión del juego y perderá la próxima competencia en el mismo nivel.	A la 3ª expulsión en la misma temporada, será sujeto a penalidad a ser determinada por el comisionado.
Mostrar faltas de respeto hacia cualquier adulto	1º vez	Advertencia verbal.	Eliminación de la competencia.
	Repetida	Suspendido por un juego.	Suspendido por la temporada.
Uso de profanidades, comentarios degradantes	1º vez	Discusión atleta/ entrenador. Consecuencia inmediata. Advertencia verbal.	Perderá un juego. Extra condicionamiento.
	Repetida	Discusión padre/atleta/entrenador. Suspendido por un juego..	Suspendido por la temporada.

Los atletas deben completar toda su documentación y tener una tarjeta roja para su primer día de práctica	1º vez	No tendrá práctica o competencia hasta completar su documentación	No práctica o competencia hasta completar
	Repetida	No tendrá práctica o competencia hasta completar su documentación	No práctica o competencia hasta completar
Hablar basura a un equipo, entrenador o concursante oponente	1º vez	Discusión entre el entrenador o patrocinador y el estudiante. Será sacado del juego / competencia	Perderá la competencia.
	Repetida	Suspendido por una competencia.	suspendido por la temporada
Criticar a los compañeros o a los entrenadores	1º vez	Reprimenda verbal	Se limitará su tiempo de juego.
	Repetida	Discusión con los padres, entrenadores, atletas y administradores.	Suspendido por la temporada.
Perder el toque de queda en los viajes de campo	1º vez	Reprimenda verbal. Advertencia. Se reducirá su tiempo de juego. Extra condicionamiento.	Perderá la competencia.
	Repetida	Perderá una competencia.	No podrá viajar con el equipo el resto de la temporada
Argüir con un oficial	1º vez	Regla de CHSAA: Tarjeta amarilla Advertencia y será sacado de la competencia.	CHSAA: Tarjeta roja-perderá el resto de la competencia en el mismo nivel
	Repetida	2ª expulsión en la misma temporada Perderá las 2 próximas competencias En el mismo nivel	3ª expulsión en la misma temporada, será sujeto a penalidad a ser determinada por el comisionado.
No seguir las reglas de seguridad y precauciones	1º vez	Reprimenda verbal.	Se limitará su tiempo.
	Repetida	Perderá tiempo de juego	Fuera del equipo.
Código Disciplinario de la escuela	1º vez	Se aplicarán las reglas la escuela.	Se aplicarán las reglas la escuela.
	Repetida	Se aplicarán las reglas la escuela.	Se aplicarán las reglas la escuela.
Leer y firmar las reglas conducta y las reglas y regulaciones del equipo	1º vez	Deberán ser firmadas antes de las prácticas y las competencias.	Deberán ser firmadas antes de las prácticas y las competencias
	Repetida	Deberán ser firmadas antes de las prácticas y competencias.	Deberán ser firmadas prácticas y competencias antes de las prácticas Y las competencias

Veinte por ciento de una temporada por actividad:

Actividad	competencias permitidas	suspensión
Decatlón Académico	No CHSAA	1
Diseño Aeroespacial	No CHSAA	1
Béisbol	19	4
Baloncesto	23 (equipo universitario) 19 (los otros eventos)	4.5 / 4
Porristas	no hay límite	4
Club de ajedrez	No CHSAA	1
Pruebas de pista de Colorado		No CHSAA 1
Campo traviesa	11	2
Danza	no hay límite	2
FBLA	No CHSAA	1
FFA	No CHSAA	1
Fútbol americano	10	2
Golf	11	2
Pecera del conocimiento	No CHSAA	1
Club de matemáticas	No CHSAA	1
Solución de problemas	No CHSAA	1
Actividades musicales	no hay límite	1
Equipos de competencia	No CHSAA	1
Culinaria pro start	No CHSAA	1
Habilidades EEUU	No CHSAA	1
Fútbol soccer	15	3
Softbol (pelota suave)	19	4
Debates de oratoria	14	3
Consejo estudiantil	no hay límite	2
Natación	11	2
Tenis	11	2
Teatro	No CHSAA	1
Pista	11	2
Volebol	19	4
Luchas	30 puntos	6 puntos

Interpretación de la Elegibilidad Trimestral para 2006 – 2007

Los estudiantes inscritos en el sistema de trimestre usado en la Escuela Preparatoria de Durango que planeen participar en una actividad que competa a la escuela preparatoria de Durango, deben registrarse en un mínimo de cuatro clases cada trimestre para cumplir con las normas de elegibilidad de CHSAA y DHS (La escuela preparatoria de Durango). Al enrolarse en un mínimo de cuatro clases, el estudiante puede ganar 2.0 unidades Carnegie (20 horas de crédito) cada trimestre y un mínimo de 6.0 unidades Carnegie (60 horas de crédito) por el año escolar.

Por favor note que si un estudiante desea ser un estudiante auxiliar, se le requiere tomar un mínimo de cuatro clases (en adición a ser programado como un estudiante auxiliar)

Como la Escuela Preparatoria de Durango ha declarado un Plan A de elegibilidad, un estudiante no puede fallar en más de .5 unidades Carnegie (5 horas de crédito) (*esto, equivale a una clase, si es que está registrado para tomar 5 clases, no hay fallas si está registrado para 4 clases*) Para retener la elegibilidad cuando está usando el sistema académico de trimestre, la CHSAA y DHS, establecen que un estudiante debe pasar un mínimo de cuatro clases en el semestre anterior. Cualquier estudiante que no pase las 4 clases en el trimestre anterior, será inelegible para competir por las primeras seis semanas del próximo trimestre. El estudiante ganará de nuevo su elegibilidad sólo cuando él/ella pase las cuatro clases después de las seis primeras semanas.

Los estudiantes de las actividades atléticas de la escuela preparatoria de Durango (DHS), compitiendo por la escuela deben estar inscritos y tener calificaciones aprobatorias de 20 horas crédito (2.0 unidades Carnegie) durante el trimestre anterior y mientras participan.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA ESCUELA PREPARATORIA DE DURANGO REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DE LA ESCUELA PREPARATORIA DE DURANGO

Todos los deportes, decatión académico, diseño aeroespacial, club de ajedrez, pruebas de pista de Colorado, FBLA, FFA, pecera del conocimiento, Club de solución de problemas de matemáticas, música (banda, banda de jazz, orquesta, vocal), equipos de competencia culinaria, habilidades EEUU, oratoria y debates, consejo estudiantil y teatro.

Elegibilidad semanal

Hay cuatro formas en que un estudiante puede volverse inelegible para participar en una actividad patrocinada por la escuela a través del proceso de elegibilidad. Estas son por medio de la asistencia, la conducta (ver Código de Conducta de las Actividades Atléticas), estudios académicos, y la tarjeta azul semanal de elegibilidad para estudios fuera del plantel.

Asistencia:

Los maestros reportarán diariamente la asistencia de todos los estudiantes de la escuela preparatoria. En ocasiones los estudiantes pierden clases por razones aceptables y excusables bajo los lineamientos de asistencia. Cada lunes, la oficina de actividades proporcionará a los entrenadores / patrocinadores un reporte de asistencia para cada una de las actividades y deportes de la temporada. Este reporte incluye a todos los participantes y el número de ausencias inexcusables en la semana anterior.

Los entrenadores o patrocinadores serán responsables de informar a los participantes sobre las ausencias inexcusables cada lunes de la temporada. Será responsabilidad del estudiante aclarar la ausencia inexcusable con la oficina de asistencia no más tarde del miércoles de esa semana hasta las 4.00 p.m. o antes del próximo evento programado. Si el estudiante tiene un evento antes del miércoles Entonces, obviamente el estudiante tiene menos de dos días para aclarar la ausencia inexcusable. Las ausencias inexcusadas deben ser aclaradas con la oficina de asistencia. La falla en hacerlo resultará en que, el estudiante no participe en el próximo evento programado.

Para excusar una ausencia el padre/tutor debe enviar una nota firmada o llamar por teléfono a la oficina de asistencia al 259-1630, ext.2312. No más tarde del miércoles de esa semana antes de las 4 p.m. antes del próximo evento programado, aclarando las fechas, y las razones para las ausencias.

A los estudiantes que estén ausentes de la escuela por más de dos periodos, no se les permitirá participar en ninguna práctica o actividad patrocinada por la escuela y que tenga lugar después de clases, durante ese día o tarde de la ausencia. (Puede haber excepciones para ausencias por emergencias en tanto sean aclaradas en tiempo con el director atlético.) Es responsabilidad del participante / jugador notificar al entrenador de su ausencia de ese día.

Conducta: Ver el Código de Conducta de las Actividades Atléticas.

Reporte semanal de elegibilidad por GRADOS por parte de los maestros:

Los maestros firmarán libro de reporte semanal de elegibilidad los viernes. Un estudiante debe ser marcado como "cerca de fallar", antes de ser marcado como falla. Un estudiante tomando cuatro clases, debe tener calificaciones aprobatorias en las cuatro clases. Un estudiante tomando cinco clases, debe tener calificaciones aprobatorias al menos en cuatro clases para ser elegible para participar en juegos/eventos/actividades en la semana actual. La elegibilidad semanal en la Escuela Preparatoria de Durango para los estudiantes que participen en deportes / actividades y que estén inscritos en estudios compartidos en la casa, o que asistan a otra escuela preparatoria o institución post secundaria requieren una tarjeta azul de elegibilidad. Los estudiantes necesitan obtener esta tarjeta azul en la Escuela Preparatoria de Durango, será suministrada por El Departamento de Actividades y debe ser entregada a la oficina atlética cada lunes durante la temporada de deportes/ actividades antes de las 8.30 a.m. Si la tarjeta no es entregada para esta hora, el estudiante no será elegible para participar en el siguiente evento. Si la tarjeta no es entregada para esa semana, el estudiante no será elegible por la semana entera de eventos.